

DECRETO N° 1685

CASTRO, 16 de diciembre de 2022.-

VISTOS:

- 1) El convenio de transferencia de Recurso entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Gestión Ambiente S.A. de fecha 12 de diciembre de 2022.
- 2) Resolución N°03 de fecha 09 de febrero de 2022, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3) La Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- 4) El Decreto Alcaldicio N°405 de fecha 29 de junio de 2022 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación al Convenio citado en el Numero 1 de los vistos, y así transferir los recursos a la empresa Gestión Ambiente S.A. que irán en directo beneficio de sus trabajadores.

DECRETO:

1°APRUÉBESE, el convenio de transferencia de Recurso entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Gestión Ambiente S.A. de fecha 12 de diciembre de 2022, el cual consta de nueve cláusulas que se dan por reproducidas en este acto.-

2°.- PÁGUESE, a Gestión Ambiente S.A., Rut 96.929.830-9, la suma de \$6.163.112, mediante transferencia electrónica a nombre de la Empresa.

3°.- AUTORÍCESE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para realizar la transferencia del monto indicado.

4°.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta 24.01.999.006 "Empresa aseo Gestión Ambiente (bono aseo)" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JMCA/jmeu
Distribución:

- Finanzas
- Secretaria
- Archivo

